UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1104-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 NOV. 2018

Visto la Resolución Rectoral N° 1086-2018-UNSCH-R; sobre contratación de Personal Profesional para la Oficina de Administración OGA – UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 1086-2018-UNSCH-R de fecha 14 de noviembre de 2018, se autorizó al Centro de Producción y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, aprobar la contratación de Personal Profesional a razón de S/. 4,000.00 soles, para la Oficina General de Administración OGA – UNSCH, con fines de implementar la emisión de comprobantes electrónicos en la UNSCH mediante la instalación de software que permita generar los mencionados comprobantes. Dicho desembolso para la contracción del personal deberá estar afecto al 30% de las utilidades otorgadas por el Centro de Producción y Prestación de Servicios a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, de la revisión de la resolución precitada, se tiene que se ha consignado por error involuntario el monto del personal profesional a contratar a razón del monto que dice: por (S/. 4,00.00) soles, debiendo ser lo correcto el monto de (S/. 4,000.00) soles, por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

Artículo Único.- RECTIFICAR en todos los extremos de la Resolución Rectoral N° 1086-2018-UNSCH-R de fecha 14 de noviembre de 2018, el monto de Contratación de Personal Profesional para la Oficina General de Administración a razón de S/. 4,000.00 Soles debiendo quedar redactada en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1104-2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Centro de Producción y Prestación de Servicios
Órgano de Control Institucional
Ofician General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Administración de Personal
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/jjca